

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

PLAN DE SSOMA 2022	
Revisado Por:	Aprobado Por:
Julio Cesar Fernández Dejo	Giancarlos Jimenez Alvarado
Residente de Obra	Gerente General
Firma:  Julio Cesar Fernández Dejo Ingeniero Residente de Obra CIP 28562	Firma:  Giancarlo Jiménez Alvarado INGENIERO CIVIL Reg - C.I.P. N° 171020 CONSULTOR Reg. N° C83173
Fecha: 16/06/2022	Fecha: 17/06/2022

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
		Página 2 de 37	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE	4
4. REFERENCIAS	4
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	4
6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	5
6.1 Residente de Obra.....	5
6.2 Supervisor SST:	6
6.3 Equipo de Brigadistas de Emergencia:	8
Clasificaciónsegún el caso	9
Brigada de Evacuación:	9
Brigada de Seguridad:	9
Brigada de Primeros Auxilios:	10
Brigada Contra amago de incendios:	10
6.4 Trabajadores:	11
7. RECURSOS Y NIVELES DE RESPUESTA	11
7.1 Respuesta Primaria:	11
7.2 Respuesta Secundaria:	12
7.3 Respuesta Compleja:.....	12
Centros hospitalarios y Centros médicos especializados.....	12
8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN	13
8.1 Antes de la Emergencia y/o Simulacro:.....	13
8.2 Durante una Emergencia y/o Simulacro:	14
8.3 Después de una Emergencia y/o Simulacro:	15
9. RESPUESTA ANTE INCIDENTES	15
9.1 Principios Generales.....	15
9.2 Hemorragias	16
9.3 Quemaduras.....	16

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
		Página 3 de 37	

9.4	Envenenamiento e Intoxicación	17
9.5	Atragantamiento	17
9.6	Electrocución	17
9.7	Incrustaciones/Penetraciones	18
9.8	Fracturas	18
9.9	Transporte De Heridos	19
9.10	Reanimación Cardio Pulmonar (Rcp)	19
10.	RESPUESTA ANTE INCENDIOS	19
11.	RESPUESTA ANTE SISMOS	22
12.	RESPUESTA ANTE INCIDENTES AMBIENTALES.....	22
13.	RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DE TRÁNSITO	26
14.	RESPUESTA ANTE DESCARGA ELÉCTRICA, ELECTROCUSIÓN	27
15.	RESPUESTA ANTE CONTACTO, INHALACIÓN y/o INGESTIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS..	29
16.	RESPUESTA ANTE DERRUMBE DE EXCAVACIONES.....	30
17.	RESPUESTA ANTE CONFLICTOS SOCIALES.....	31
18.	REGISTROS	32
1.1	BRIGADA DE EVACUACION.....	33
1.2	BRIGADA DE LUCHA Y PREVENCIÓN DE INCENDIO	33
1.3	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	33
1.4	BRIGADA DE SEGURIDAD	33

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01
		REVISIÓN:	00 15/06/2022
		FECHA:	
		Página 4 de 37	

1. INTRODUCCIÓN

El Consorcio Lacramarca¹, tiene el compromiso de proporcionar a todos sus integrantes y colaboradores un ambiente laboral seguro, protegido y adecuadamente implementado en caso de ocurrencia de alguna eventualidad que pudiera poner en riesgo la vida, salud y medio ambiente; por ello, se ha visto conveniente la implementación de este Plan de Respuesta ante Emergencias, que está preparado para la prevención y actuación del personal en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, a la salud y al medio ambiente.

Para llevar a cabo este Plan, se cuenta con una organización cuyos integrantes están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia.

2. OBJETIVOS

Proporcionar a todo el personal, trabajadores y colaboradores de la empresa, las nociones y pautas de respuesta ante emergencias que puedan suscitar en el ámbito de trabajo tomando en cuenta las emergencias identificadas.

Prevenir y controlar sucesos no planificados, pero previsibles, y describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar las emergencias y urgencias médicas de manera oportuna y eficaz en el Proyecto.

3. ALCANCE

El presente plan de respuesta ante emergencias se aplica a las emergencias identificadas para las áreas de intervención del Consorcio Lacramarca¹.

4. REFERENCIAS

- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Medio Ambiental.
- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de SST.
- FM. SSO.PR12 Procedimiento de Acciones Operativas en Emergencias y Urgencias Médicas.
- D.S. 011-2019 –TR Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Emergencia: Situación de riesgo derivada de las actividades humanas y/o fenómenos naturales.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 5 de 37	

- Remediación: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.
- Plan de Respuesta ante Emergencias: Documento que establece las responsabilidades de actuación y los pasos a seguir para responder ante una eventual emergencia.
- Brigadas: Equipos operativos especializados encargados de actuar en forma directa e inmediata en respuesta a cualquier emergencia.
- Incidente grave: Incidente que requiere atención especializada posiblemente a través de apoyo externo y que necesita evacuar a la persona afectada.
- Instituciones externas de apoyo: Instituciones que participan durante simulacros y situaciones reales de emergencias. Estas pueden ser la Compañía de Bomberos, Defensa civil, Hospitales, Cruz Roja, Municipalidad, Policía Ecológica, entre otros.
- Lineamientos: Directrices con características definidas en contenido, significado y especificaciones, que sirven como base para elaboración de Planes y Programas específicos.
- Accidente: Incidente que resulto en lesión, enfermedad o muerte o pérdida material.
- Emergencia Médica: Casos de agravamiento de la salud causada por incidentes/accidentes y/o enfermedades agudas, asociadas o no a una situación de emergencia.
- Evacuación Médica (MEDEVAC): Movilización de todos los recursos disponibles (propios o de terceros) para lograr que los pacientes con riesgo de vida accedan a la mejor atención médica disponible en el menor tiempo posible.
- Fracturas: Las fracturas es una discontinuidad en los huesos, a consecuencia de golpes, fuerzas o tracciones cuyas intensidades superen la elasticidad del hueso.
- Hemorragias: Salida de la sangre que se encuentra circulando por el interior de los vasos sanguíneos.
- Heridas: Es la pérdida de continuidad en las partes blandas del cuerpo, como consecuencia de un trauma (golpe, herida, cortadura, raspón, etc.).
- Primeros Auxilios: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial.
- Quemadura: Lesiones causadas por agentes físicos, químicos y térmicos que lesionan la piel y otros tejidos.
- Servicio Médico de Apoyo Externo: Es la Unidad médica con mayor capacidad resolutive para atender una emergencia y/o accidente relacionado al trabajo.
- **Sintomatología Covid19:** Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

6.1 Residente de Obra.

- Liderar el compromiso a la Política del Sistema Integrado de Gestión.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 6 de 37	

- Asignar los recursos financieros, materiales, humanos, necesarios y de apoyo para la implementación de este Plan de Respuesta ante Emergencias.
- Autorizar la realización de Simulacros de emergencias médicas y ambientales para probar la eficacia del programa.
- Es el responsable de apoyar el procedimiento corporativo de Acciones Operativas en Emergencias y Urgencias Médicas, para su puesta en práctica y revisión anual.

6.2 Supervisor SST:

6.2.1. CAPACITAR:

El Ingeniero de Seguridad del Consorcio Lacramarca1 tiene la FUNCIÓN de capacitar según el programa anual de capacitaciones presentado en el plan de SSOMA, a todo el personal de su proyecto (Gerente de sitio, gestor de producción, administrador, profesionales de calidad, topógrafos, vigilantes, visitas, etc.); también debe capacitar o dar soporte al PdR de las subcontratistas para capacitar al (Residente de obra, administrador, capataz, operadores, operarios, oficiales y peones).

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de: Preparar su material para realizar las capacitaciones como: (videos tutoriales, PPT, y exámenes).

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de estudiar los Estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente del Consorcio Lacramarca1, procedimientos constructivos (PETs), instructivos de equipos, instructivos de herramientas de poder, instructivos y fichas técnicas de EPP, fichas técnicas de materiales peligrosos o químicos peligrosos.

Para el personal del Consorcio Lacramarca1y subcontratistas, El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de dar la Inducción General de SSOMA al personal nuevo, capacitar y entrenar en los estándares para los trabajos considerados de Alto Riesgo por la ley y normativas legales.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de generar registros firmados en el formato SSO.F0.01 (Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia).

6.2.2. AUDITAR

El Supervisor SST tiene la FUNCIÓN de realizar auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado de Seguridad, Salud y Medio Ambiente del Consorcio Lacramarca1 y de las sus sub contratistas en su proyecto de acuerdo al marco legal (Norma Técnica de Edificaciones G050 Seguridad Durante la Construcción y su Reglamento D.S 011 – 2019 -TR) donde deberá generar un informe de auditoría interna donde registre no conformidades, observaciones y se proponga un Plan de Acción para levantar las No conformidades y observaciones. FM.SSO.PG.02-F2 Check List de Auditorías Internas.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar el lineamiento de los compromisos de Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a través del cuadro de Objetivos y Metas SSO.MA.01-F1.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 7 de 37	

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar el lineamiento de Planeamiento para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos a través del IPERC que debe estar actualizado a los procesos constructivos, publicado en las zonas de trabajo y contar con un registro de difusión.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar el lineamiento de auditoria referido a Implementación y Operación donde tiene que llevar un control de archivo de registros de capacitaciones tanto en físico como en digital en la carpeta de capacitaciones de Sistema de Gestión SSOMA. Gestionar el Lineamiento de auditoria referido al plan de respuesta a la emergencia asegurándose que exista en su proyecto una estación de emergencia implementada y habilitada, además de haber formado su brigada de primeros auxilios, evacuación, lucha contra incendios y atención a derrames de químicos peligrosos. Participación y consulta donde tiene que haber formado el subcomité de su proyecto y haber designado al Supervisor de Seguridad, donde ellos son los que aprueban de ahora en adelante todos los documentos propios del proyecto como por ejemplo las actualizaciones del IPERC o actualizaciones del plan SSO y plan de MA.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar el lineamiento de auditoria referido a Evaluación Normativa con ello llevar un control de la normativa legal a través de la matriz de requisitos legales que se encuentra en el sistema de gestión SSOMA. También se asegura que los trabajadores hayan recibido el reglamento interno de Seguridad, Salud y Medio Ambiente; debe asegurarse que los trabajadores que realicen trabajos de alto riesgo tengan sus acreditaciones como personas competentes y conozcan cuales son las restricciones y alcances que menciona el reglamento

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de Gestionar el lineamiento de auditoria referido a Control de información y documentos donde se asegura que todos los documentos de gestión diaria se registren, se publiquen y se difundan como por ejemplo (ATS, Charlas de 5 minutos, Procedimientos, IPERC, Planes, política, Reglamentos. También deberá dominar el sistema de Gestión SSOMA

3. RECOMENDAR

El Supervisor SST tiene la FUNCIÓN de recomendar los controles de Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Separación, Administrativos y EPP para ello deberá estudiar los procedimientos constructivos, estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente del del Consorcio Lacramarca1, las características usos y funciones de los EPP específicos, buscar alternativas a través de comparación de equipos, herramientas manuales y de poder, tipos de barricadas, instrumentos varios con nuevas tecnologías.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de Gestionar el IPERC Base por proceso y asegurarse que los controles recomendados estén implementados en terreno por ello se debe de asegurar de conciliar con el Gerente de Sitio y la administración los controles recomendados, asegurando el recurso y el presupuesto. También, debe de gestionar registro de Peligros Críticos como (altura, excavaciones y zanjas, espacios confinados, trabajos en caliente, equipos móviles, Izajes, energía) conocer sus riesgos críticos y recomendar los controles.

4. INSPECCIONAR

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 8 de 37	

EL Supervisor SST tiene la FUNCIÓN de inspeccionar de acuerdo al programa de Inspecciones Anual, además inspeccionar los recursos utilizados para las actividades en los procesos del proyecto como: Herramientas manuales y de poder, equipos móviles y línea amarilla, instalaciones básicas como: Eléctricas y sanitarias; oficinas, recursos y controles utilizados para trabajos de alto riesgo (Altura, caliente, espacios confinados, electricidad, Izajes, equipos móviles etc.), también inspeccionar los sistemas de respuesta a la emergencia como: Estaciones de emergencia, kit anti derrames, extintores, tacos conos, señalizaciones, barricadas, etiquetas de bloqueo, Inspeccionar posicionamiento y ergonomía, ruido, luz, generación de polvo, manejo de residuos sólidos y su disposición.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar las inspecciones una vez por semana y acompañar a su gerente de sitio a realizar su inspección de acuerdo al programa del IBD, también debe acompañar una vez por mes a una inspección del Sub Comité y debe de registrarla en el formato de inspecciones.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar las inspecciones (Actos y condiciones subestándares) de nivel de riesgo bajo, estas se deben de registrar en los formatos de RACI y tiene como responsabilidad realizar 2 diarias, 12 semanales y 24 al mes, estas deberán registrarlas en el formulario del sistema y filtrarlas solo para el control por cada proyecto.

El Supervisor SST tiene la RESPONSABILIDAD de gestionar los resultados acumulativos de los RACI y realizar un plan de acción que se puedan controlar con campañas mensuales como por ejemplo (Campaña de cuidado de manos, campaña de uso adecuado de EPP, campañas de Medio Ambiente, campañas de Salud Ocupacional).

6.3 Equipo de Brigadistas de Emergencia:

- Responsable de la prestación de primeros auxilios a la víctima.
- Conocer los recursos médicos y hospitalarios de apoyo para evacuación de Emergencias.
- Realizar el seguimiento del transporte de la víctima, cuando se hace necesario hasta su destino final.
- Acudir en forma inmediata tras la comunicación de una situación de emergencia.
- Realizar la “valoración de la escena”; aislamiento del área de ocurrencia, realizar y/o ayudar con los procedimientos de primeros auxilios a la víctima bajo la dirección del Líder de la Brigada de Emergencia o según el caso.
- Solicitar la presencia del equipo de salud para la atención / remoción de la víctima.
- Conocer la ubicación de la estación de emergencia: botiquines, camillas y otros; así como, realizar inspecciones para garantizar reposición y cambio de los insumos.
- Estar suficiente y permanentemente capacitados, entrenados y evaluados para afrontar situaciones de emergencias.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01
		REVISIÓN:	00 15/06/2022
		FECHA:	
		Página 9 de 37	

Las brigadas y sus funciones:

En cantera se elegirán a 4 trabajadores que desempeñaran las funciones de brigadistas y que formaran en todo momento de las clasificaciones de las brigadas:

Integrantes

Está constituida por 04 trabajadores que son del Consorcio Lacramar.

Distintivos

Se colocará un Stalker en el casco.

Clasificación según el caso

Brigada de Evacuación:

Funciones:

- Confeccionar el plan de evacuación.
- Señalar con signos claros y observables, las vías de evacuación interna y externa del edificio y de sus alrededores.
- Dar a conocer a sus compañeros las vías de escape y zonas seguras establecidas del edificio.
- Facilitar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
- Asegurarse, que todas las personas estén siendo evacuadas, durante la emergencia.
- En las zonas seguras asegurar la permanencia de las personas evacuados hasta que se oriente lo contrario.
- Realizar reuniones periódicas entre sus miembros y con los miembros del comité.

Brigada de Seguridad:

Funciones:

- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en la empresa.
- Prevenir e identificar nuevos riesgos en el piso.
- Proteger los bienes de la empresa.
- En caso de emergencia, permitir el acceso al edificio únicamente de personal autorizado y debidamente identificado.
- Ayudar en la evacuación de los trabajadores, mediante el cierre de calles, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del edificio.
- Retirar a los curiosos que constituyen, con frecuencia, el mayor problema para atender a un herido.
- Ayudar a mantener el orden, y prevenir los saqueos en la empresa.
- Abrirán o mantendrán cerrada la puerta principal según determinen las condiciones y los criterios preestablecidos.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O: REVISIÓN:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
		FECHA:	
		Página 10 de 37	

Brigada de Primeros Auxilios:

Funciones:

- Programar actividades de capacitación en la Institución sobre primeros auxilios y rescate.
- Mejorar los recursos disponibles (camillas, férulas) para atender a los pacientes y realizar operativos de rescate.
- Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín de cada aula y de un botiquín general para la Institución.
- Asegurar que se informe a los especialistas en socorro de la comunidad, sobre las víctimas que se pueden presentar en determinado momento.
- Ayudar a los pacientes a mantenerse optimistas y a aceptar la ayuda.
- Evaluar al paciente físicamente para programar el auxilio que convenga y solicitar ayuda.
- Contribuir en las operaciones de preparación para el traslado de las personas afectadas, al centro de atención previsto.

De estas funciones, el coordinador decidirá cuáles las podrán ejecutar los trabajadores y cuáles quedan bajo la responsabilidad de los especialistas de socorro, de acuerdo con su complejidad y grado de riesgo.

Brigada Contra amago de incendios:

Objetivos

- Prevenir el amago de incendios.
- Capacitar a los trabajadores en materia de prevención y extinción de amago de incendios y de cómo actuar en estos casos.
- Detectar peligros potenciales en la obra y sus alrededores.
- Controlar el fuego cuando la situación lo permita, (sin riesgos).

Funciones:

- Ofrecer charlas y campañas divulgativas, en materia de prevención y extinción de amago de incendios, con los trabajadores.
- Mejorar los recursos disponibles para extinguir el fuego.
- Llevar a cabo, en forma periódica, diagnóstico en la institución sobre riegos y recursos, tanto humanos como materiales, para la prevención y la extinción de incendios.
- Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición para extinguir el fuego.
- Coordinar con los bomberos la preparación y extinción de incendios.
- Verifican el nivel de daños y probables necesidades.
- Recorren las instalaciones de la Institución para localizar al personal que no haya podido evacuar debido a que fue herido o quedó atrapado.
- Instalan un puesto de socorro donde se atenderán al personal que haya sufrido lesiones y canalizarán medios en caso de evacuación a centros de salud.
- Implantan un sistema de información para los padres de familia.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
Página 11 de 37			

6.4 Trabajadores:

- Cumplir las orientaciones e informaciones de prevención de accidente laboral.
- Comunicar a su líder inmediato cualquier alteración de su estado de salud que pueda influir en su seguridad y salud y/o del grupo expuesto.
- Comunicar al área de SSOMA cualquier desviación / disconformidad detectada en relación con el Plan de Respuesta ante Emergencias.
- Tiene responsabilidad de suministrar información clara, veraz sobre su estado de Salud.
- Participar en las capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional, que organice la empresa y cumplir con el tratamiento médico y de rehabilitación que se le prescriba.

7. RECURSOS Y NIVELES DE RESPUESTA

7.1 Respuesta Primaria:

- **BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS:** Conformado por colaboradores de los diferentes frentes de trabajo debidamente entrenados y capacitados en Primeros Auxilios.
- **BRIGADISTAS DE SEGURIDAD:** Conformado por colaboradores de los diferentes frentes de trabajo debidamente entrenados y capacitados en velar por el cumplimiento de las normas de seguridad de la empresa.
- **BRIGADISTAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO:** Conformado por colaboradores de los diferentes frentes de trabajo debidamente entrenados y capacitados en combatir amagos de incendio en la empresa.
- **BRIGADISTAS DE SISMO:** Conformado por colaboradores de los diferentes frentes de trabajo debidamente entrenados y capacitados en actuar en casos que ocurran sismos en la empresa.
- **BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:** Recursos para la atención primaria de incidentes.

Panel de información:

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: SSO.PL.01 00	REVISIÓN: 15/06/2022
		FECHA:	
		Página 12 de 37	

- Flujograma de respuesta en emergencias.
- Códigos de colores de emergencias médicas.
- Directorio telefónico del personal de SSOMA.

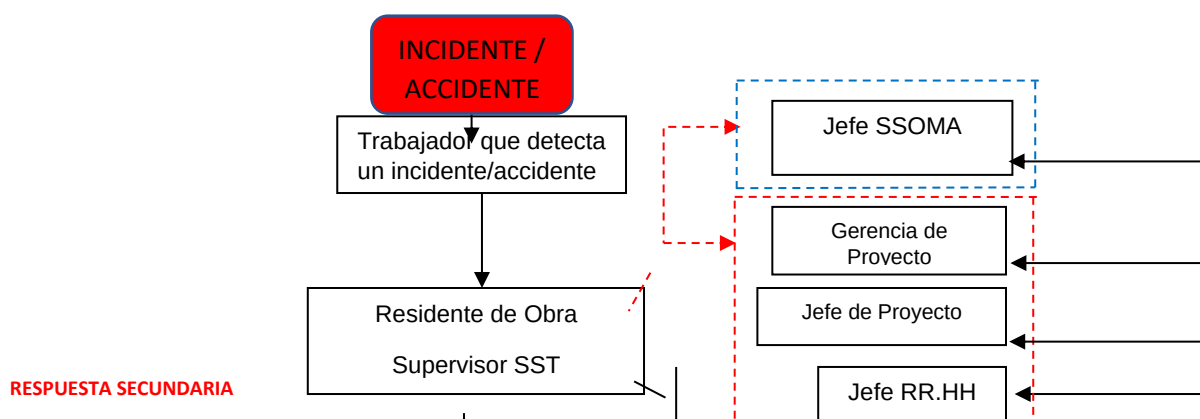
7.2 Respuesta Secundaria:

- UNIDAD DE APOYO EXTERNO: Unidad móvil de apoyo externo (Ambulancia o Bomberos), que cumpla con las características y equipamiento acorde a la normatividad legal vigente, que
- Garantice atención y traslado de Emergencia adecuados y con seguridad para la víctima a un centro de salud.

7.3 Respuesta Compleja:

Centros hospitalarios y Centros médicos especializados.

- Recursos necesarios para una atención médico-quirúrgica especializada en casos de Emergencias, para determinar la gravedad y el tratamiento definitivo de la víctima.
- Estos serán evaluados y determinados por su complejidad acorde al tipo de Emergencia por el Médico para garantizar una atención y recuperación adecuada para la víctima.



 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 13 de 37	

8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

- De manera interna en el panel de emergencias existe un megáfono con sirena que sirve para alertar a la brigada de emergencia y al personal, así mismo el personal SSOMA contará con equipos de telefonía móvil encargados de recibir el llamado de emergencia y asumirán la coordinación de la respuesta. El médico ocupacional recibe la información, decidirá si se requiere apoyo de ambulancia o bomberos.

8.1 Antes de la Emergencia y/o Simulacro:

- El personal de la brigada de emergencia recibe la debida capacitación para estar preparados y saber actuar en caso de una emergencia real. Las emergencias identificadas son:
 - a. Primeros auxilios.
 - b. Amagos de Incendios.
 - c. Fenómenos naturales (sismos, deslizamientos).
 - d. Seguridad.
- Así mismo mantiene actualizada la lista de instituciones externas de apoyo de su localidad (bomberos, centros de salud, policía, etc.).
- Organiza un simulacro al año como mínimo para cada emergencia identificada y aplicable con la finalidad de poner en práctica lo descrito en el plan de respuesta a emergencias.
- Supervisor SST, organiza la capacitación a las brigadas para todas las emergencias identificadas. Así también verifica las condiciones de los equipos a ser empleados para responder a una emergencia.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
Página 14 de 37			

- Los brigadistas recibirán capacitación en los siguientes temas:
 - a. Primeros auxilios:
 - Concepto de primeros auxilios.
 - Principios de actuación en primeros auxilios.
 - Valoración de estado del lesionado.
 - Evaluación de signos vitales.
 - Manejo de vías aéreas.
 - Atención de lesiones leves o menores.
 - Reanimación cardiopulmonar.
 - Obstrucción de la vía aérea: Maniobra de Heimlich. Ahogamiento.
 - b. Lucha contra incendios:
 - Teoría del fuego y explosiones.
 - Sustancias inflamables.
 - Tipos y selección de extintores portátiles y rodantes.
 - Uso correcto de extintores portátiles y rodantes.
 - Recomendaciones para el buen mantenimiento de los equipos contra incendio.
 - c. Búsqueda y evacuación:
 - Mantenimiento de las rutas de evacuación.
 - Formas de evacuación.
 - Evacuación en caso de sismos.
 - d. Seguridad:
 - Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en la empresa.
 - Prevenir e identificar nuevos riesgos en la empresa.
 - Proteger los bienes de la empresa.
- El prevencionista de Obra verifica las condiciones de seguridad para prevenir incidentes que puedan ocurrir durante las situaciones de emergencia.

8.2 Durante una Emergencia y/o Simulacro:

- Supervisor SST, organiza la emergencia o simulacro según lo establecido en el Plan de Respuesta ante Emergencias.
- Los brigadistas actúan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Respuesta ante Emergencias.
- El personal en general comunica al brigadista más cercano la presencia de una emergencia médica o ambiental dentro del ámbito de su puesto de trabajo.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 15 de 37	

- Supervisor SST comunica a los miembros de la brigada la presencia de una emergencia ya sea cuando esta ocurra fuera del horario laboral para dar facilidades de ingreso a instituciones de apoyo.

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION DE UNA EMERGENCIA
Proporcione la siguiente información: 1. Nombre, área y compañía. 2. Ubicación y hora de la emergencia. 3. Breve descripción de la emergencia. 4. La mejor ruta que se debe usar para llegar al lugar del accidente. 5. Indique detalladamente si se ha producido: • Lesiones Personales: Número de personas heridas (si las hubiera) y en que condición se encuentran. • Daños al Medio Ambiente: Para el caso de derrames: indicar cantidad y tipo de derrame. • Daños a la Propiedad: En equipos (indicar el tipo de equipos involucrados); En incendios indicar tamaño del área afectada y material involucrado en la emergencia. 6. Número telefónico del que llama.

8.3 Después de una Emergencia y/o Simulacro:

- Los brigadistas realizarán inspecciones de seguridad a las zonas afectadas para evaluar posibles daños ocasionados y a la vez elaboran la lista de verificación de la emergencia o simulacro.
- El Supervisor SST, elabora el informe de emergencia o simulacro, identificando las No conformidades, y el respectivo plan de acción.
- El gerente revisa el informe para implementar la acción que permita implantar las medidas correctivas a las causas de la emergencia y para el mejoramiento de los respectivos planes.

9. RESPUESTA ANTE INCIDENTES

- Ante la ocurrencia de un incidente, se deberá seguir con el PRAE.
- La primera respuesta ante sucesos no deseados, como incidentes graves, que pongan en peligro la vida de una persona y al brindar atención de primeros auxilios; recuerde siempre el principio: PRIMERO NO HACER DAÑO.

9.1 Principios Generales

- Dar aviso pidiendo ayuda, brindando la información de cómo fue la cinemática del accidente.
- Ingresar si las condiciones son seguras para los rescatistas y el paciente.
- Conserve la tranquilidad para actuar con serenidad y rapidez, esto da confianza al lesionado y a sus acompañantes.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 16 de 37	

- Siempre la forma asistencial de atender a un paciente debe tener el criterio de manejo del código de colores, para así evitar complicaciones.
- Nunca trasladar sin haber inmovilizado al paciente.
- Asegurar el traslado rápido de las víctimas a un centro de salud con capacidad de asistencias de mayor complejidad.

9.2 Hemorragias

- Arterial, color rojo y salida intermitente.
- Venosa, color más oscuro y sale lentamente.
- Internas - Tratamiento:
- Las internas son de difícil observación por lo que al presumir que existiera el paciente deberá ser trasladado a un hospital e internado de inmediato.
- Externas - Tratamiento:
- Presión directa (sobre la herida) con un paño limpio.
- Torniquete (debe ser la última opción anotando la hora de inicio y soltando cada 10 minutos, para evitar mayores daños al paciente), sólo en caso de que no se pueda realizar presión directa ni digital.
- Hemorragia nasal - Tratamiento:
- Comprimir por 15 minutos, en área nasal.
- Hemorragia de oído - Tratamiento: Traslado inmediato, pero inmovilizado.
- D/C fractura de Base de Cráneo.

9.3 Quemaduras

- Por frío, calor o ácidos:
- Frio : Agua a temperatura de ambiente.
 - Calor : Agua a temperatura de ambiente.
 - Ácidos : Abundante agua por 15 minutos a más hasta que llegue personal de salud.
- Clasificación:
- 1er. Grado = Epidermis parte externa.
 - 2do. Grado = Dermis, parte interna, ampollas.
 - 3er. Grado = Piel calcinada, músculos, tejidos, etc.
- Tratamiento:

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
Página 17 de 37			

- Nunca reviente las ampollas.
- Aplique agua.
- Lave con agua y jabón (si se pudiera).
- Cubra con gasa estéril y vendajes.
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.
- No despegue la ropa si fue adherida a la piel del paciente.
- Lleve al paciente al médico.

9.4 Envenenamiento e Intoxicación

- Inhalación = Vía respiratoria.
- Ingestión = Vía bucal.
- Contacto = A través de la piel.

Tratamiento:

- Realizar la Evaluación primaria y secundaria.
- Realizar (Ventilación de rescate) hasta que llegue el personal de salud (paciente con pérdida de conocimiento y pulso presente).
- Oxígeno suplementario con mascarilla.
- Traslado rápido a establecimiento más cercano.
- Todos los productos químicos deben contar con MSDS, en tal sentido antes de tomar acción será necesario consultar la información de la hoja de seguridad del producto.

9.5 Atragantamiento

Síntomas:

Sensación de ahogo.

Desesperación.

Cianosis.

Pérdida del conocimiento.

Tratamiento:

- Asegurar la libertad de las vías respiratorias. (Aflojar la ropa alrededor del cuello y cintura; abrir la boca y liberar de aquello que la obstruya).
- Definir la causa de la obstrucción y si es total (no entra nada de aire) o parcial (la persona puede emitir algunos sonidos, por lo tanto, entra un poco de aire).
- Dar confianza al paciente (indicarle que vamos a ayudarlo), si no está inconsciente.
- En caso de que la obstrucción sea parcial solo se pide que tosa hasta que el objeto salga (NUNCA GOLPEAR LA ESPALDA).
- Si la obstrucción es total se debe aplicar la Maniobra de HEIMLICH.
- Trasladar a un centro médico inmediatamente.

9.6 Electrocutión

Rescate: Evaluación Primaria (A, B, C) y Secundaria (RPC)

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes de goma.
- Si el hombre está pegado al cable, utilizar un palo seco y retirarlo.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 18 de 37	

- Si queda encima del cable, envolverle los pies con tela o ropa y jalarlo con un palo seco, verificando que no jale el cable.
- Si puede, actúe más rápido, cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- En alta tensión, se debe cortar la energía en ambos sentidos y descargar la línea a tierra.
- Si quedara suspendido a cierta altura, verificar que la caída no ocasione más daño (colocar colchones, paja, manta).

9.7 Incrustaciones/Penetraciones

Heridas en general - Tratamiento:

- No saque el objeto incrustado.
- Detenga la hemorragia (compresa).
- Estabilice el objeto.
- Traslade.
- Monitorear signos vitales
- Objetos en el ojo - Tratamiento:
- Lave con abundante agua.
- Si no es posible sacar el objeto: Nunca retire un objeto incrustado; cubra ambos ojos e inmovilice el objeto con vendas.
- Traslade al centro hospitalario.

9.8 Fracturas

- Se refiere a la rotura de uno o más huesos de la persona, las fracturas pueden ser abiertas o cerradas.

Síntomas:

- Equimosis en la zona afectada.
- Dolor intenso.
- Tumorción o inflamación en la zona afectada.
- Calor, la zona afectada se siente caliente.
- Deformidad de la zona.
- Pérdida de la funcionalidad.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 19 de 37	

9.9 Transporte De Heridos

- No mover al paciente.
- No intentar recolocar el miembro fracturado.
- Inmovilizar la fractura en la posición en que se encuentra para evitar mayor dolor y agravar la lesión, que incluya las articulaciones más próximas.
- Traslado rápido a centro asistencial más cercano.

9.10 Reanimación Cardio Pulmonar (Rcp)

Masaje cardiaco:

- Se coloca al paciente sobre una superficie plana y dura, en decúbito dorsal.
- Se localiza el reborde costal siguiéndolo hasta encontrar la punta inferior del esternón. Una vez localizado se colocan dos dedos hacia arriba y posteriormente se coloca el talón de su mano con los dedos levantados y la otra mano abrazándola. Las compresiones deben ser con los brazos rectos y en perpendicular al cuerpo del paciente.
- Se realizan:
- 30 compresiones torácicas x 2 ventilaciones a un ritmo de 100 compresiones por minuto hasta que aparezcan signos de circulación.
- Realizar los ciclos por minutos e inmediatamente evaluar pulso, si aún no hay pulso continuar y al minuto volver a evaluar.
- Si hay pulso continuar respiración 2 cada 5 segundos por 1 minuto y volver a evaluar.
- 1 o 2 rescatistas es igual 30 compresiones y ventilaciones.

Respiración artificial:

- Evaluar signos vitales.
- Si no está consciente, no hay respiración y no hay pulso, realizar:
- Hiperextensión de cabeza y cuello.
- Apertura de cavidad bucal para verificar la presencia o no de cuerpo extraños.
- Administración de oxígeno utilizando el equipo manual de ventilación, el cual tapa la boca y nariz.

Posición de Rescatado:

- Una vez recuperado el pulso, la respiración y liberada la vía aérea, la persona afectada debe ser colocada en posición de recuperación la cual consiste en colocar a la persona de lado con una pierna flexionada para que no se regrese.

10. RESPUESTA ANTE INCENDIOS

Antes del incendio o explosión.

Se deberán considerar las siguientes consideraciones:

- Instale las señales de evacuación y los puntos de reunión.
- Todo el personal debe de identificar e interpretar rápidamente las rutas de evacuación y los puntos de reunión.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01
		REVISIÓN:	00 15/06/2022
		FECHA:	
Página 20 de 37			

- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en sus frentes de trabajo y no obstruir las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio y/o explosión.
- Difundir el plan de emergencias al personal: Que hacer antes, durante y después de un incendio y/o explosión?
- Censar al personal por cuadrilla de trabajo de manera diaria.
- Familiarizarse con la ubicación de líneas y puntos de cortes de servicios básicos como: electricidad, agua, cilindros de gases comprimidos, etc.
- Instalar estaciones de emergencias y botiquines en los frentes de trabajo y en oficinas.

Instalaciones de oficinas de campo.

- Todas las oficinas contarán con un extintor de 10Lb de CO₂, instalado en su interior y una unidad adicional similar de 09 kg. ubicada en la parte exterior de las instalaciones (entrada).
- El almacén u otras áreas grandes ocupadas que tengan más de 2.000 m.² deberán tener más de 3 extintores de polvo químico seco ABC de 09 kg de capacidad o extintor rodante de 50 kg de polvo químico seco ABC.

Áreas de almacenamiento y abastecimiento de combustibles.

- Sin importar el tamaño, todas las áreas de mantenimiento donde se utilicen o almacenen líquidos inflamables o combustibles deberán tener un extintor de polvo químico seco ABC de 12 kg.
- Las áreas secundarias de almacenamiento de combustibles deberán contar con un extintor de polvo químico seco ABC de 9 kg.

Vehículos, Buses y Equipo móvil.

- Cada vehículo deberá de contar con un extintor para amagar cualquier evento de incendio.
- Los vehículos contarán con un extintor de PQS de 6 kg.

Durante un Incendio.

La persona que observa fuego o un amago de incendio debe de informar inmediatamente el hecho, si se diera el caso de incendio deberá de evaluar la situación y si es posible comenzará a extinguirlo utilizando los extintores del lugar, mirándolo de frente y combatiéndolo desde la base, si considera la situación delicada dar la voz de alarma.

- Informar al responsable de SSOMA proporcionando la siguiente información:
- Área, equipo e involucrados.
- Nivel de emergencia (nivel I, nivel II, nivel III).
- Apoyo necesario (desconexión de la energía en el área, aislamiento de área, ayuda externa).
- Posibles causas del incendio.
- Comportamiento del fuego de acuerdo con la velocidad y dirección del viento.
- Es importante no cortar el enlace de comunicación hasta conocer toda esta información, y si fuera posible se debe mantener la comunicación para establecer coordinaciones complementarias.
- Recibida la notificación del incendio, procurar que sea contenido por los recursos personales y el equipo del sitio.
- Proteger al personal y equipo previniendo la expansión y confinando el incendio dentro de los límites posibles, extinguiéndolo o dejándolo que se consuma.
- Evaluar la situación para determinar la causa, nivel y apoyo necesario.
- Movilizar los recursos en el sitio.
- Aislar las fuentes de combustibles del incendio, si es posible y seguro hacerlo.
- Limpiar el área eliminando o retirando las fuentes de ignición.
- Si se encuentra atrapado en el incendio, tratar de conservar la calma y si es posible envolverse en mantas o toallas mojadas.
- Si se encuentra inmerso en una nube de humo salir al ras del piso.
- Evacuar el lugar sin entretenerse en recoger objetos personales ya que el tiempo es vital.
- Cerciorarse que no queden más personas en el lugar.
- Recuperar el control de la situación, extinguiendo el mediante el uso de los extintores del lugar o el apoyo externo de bomberos.
- La utilización del extintor es de la siguiente manera:
 - o Rompa el precinto plástico de seguridad (basta con hacerlo girar en sentido horario o antihorario y jalarlo).
 - o Retire el pin de seguridad.
 - o Coja la manguera de expulsión de polvo cerca al pitón de salida, para evitar chicoteo por presión.
 - o Ubíquese a unos 2-3 metros del fuego.
 - o Presione el gatillo superior, dirigiendo el chorro hacia la base del fuego.
 - o Dirija el chorro en forma de abanico, hasta extinguir por completo el fuego.
- Luego de extinguido el fuego se debe tener presente que en el trabajo de extinción el polvo realiza una labor de sofocación, motivo por el cual quedan brasas y residuos que quedan prendidas (calor) por lo que el personal deberá de evitar acercarse a las brasas para evitar quemarse por efecto de dichos residuos, debiendo también controlar la posibilidad de reignición.
- Se dejará que el fuego se consuma en un lugar confinado si es que no se puede eliminar la fuente.
- Controlado el incidente, iniciar limpieza.
- Retorno seguro a las operaciones normales.
- Realizar la investigación, encontrar la causa y aplicar las acciones preventivas y/o correctivas.

Después:

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
Página 22 de 37			

- Ningún trabajador ingresará o retornará al lugar del siniestro, hasta que el Coordinador de Seguridad de Emergencias lo hay autorizado.
- Los residuos generados por el incendio y por sus actividades de respuesta serán manejados de acuerdo con el tipo de residuo resultante: en el caso de tener cenizas estas serán dispuestas como residuo peligroso para su posterior disposición final. En el caso de contar con residuos peligrosos que no se hayan transformado en cenizas serán almacenados temporalmente para su posterior evacuación y disposición final en un relleno de seguridad.

12. RESPUESTA ANTE SISMOS

- En primera instancia se debe identificar las zonas de seguridad dentro de las instalaciones de las oficinas y edificio; además del entrenamiento al personal en las medidas a tomar en casos de sismo.
- Se deberá conocer el modo de evacuación específico, para eso se cuenta con un plano de evacuación de oficinas.
- Todo trabajador deberá de haber recibido una instrucción básica sobre las acciones a tomar en casos de sismo.

Cuando ocurra el sismo

- Dirigirse a un área segura más cercana.
- Si está en alguna oficina ubicarse en zonas seguras, como columnas y/o vigas de concreto, estas zonas generalmente se encuentran identificadas con la letra S en fondo verde.
- Si está en el área de patio ubicarse en alguna zona abierta alejado de instalaciones altas.
- Apartarse de Estantes y objetos altos que puedan caerse.
- Apártese de ventanas y vidrios.
- Proteja su cabeza con los brazos.
- Use la salida más segura y cercana posible.

Consideraciones adicionales

- No cierre las puertas con llave.
- Instruya a otros a mantener la calma.
- Ayude a otros en la medida de lo posible.
- No se detenga a recoger y/o llevar cosas personales.
- No corra.
- Diríjase al punto de reunión más cercano.
- Terminado el sismo se efectuará una revisión completa de las instalaciones del edificio.
- Además de estar estrictamente prohibido fumar no debe de ocasionar chispas pues podría haber fugas de gas y generar una explosión.
- Informe sobre la situación.

12. RESPUESTA ANTE INCIDENTES AMBIENTALES

En respuesta ante incidentes ambientales producto de una explosión o incendio, se responderá según los lineamientos antes mencionados.

Antes de la emergencia ambiental

- Las emergencias de carácter ambiental como derrames, severa contaminación de suelos por hidrocarburos, entre otros, serán abordadas por el personal de rescate y los especialistas ambientales de proyecto que determinarán las medidas de control inmediatas, la mitigación del impacto y las posteriores remediaciones que correspondan.
- La brigada de emergencia y trabajadores capacitados para la contención de derrames contará con la instrucción y los elementos necesarios para un primer ataque a la emergencia ambiental.
- Todo derrame, sin importar el volumen, debe ser informado al área de SSOMA como Incidente Ambiental.
- Se debe asegurar los siguientes requisitos:

a) **Requisitos de personal**

Se requiere que todo trabajador que manipule un producto peligroso reciba la información y entrenamiento adecuado y pertinente para responder ante algún eventual derrame de las sustancias peligrosas con las cuales trabaja en este proyecto.

Todo el personal es entrenado en el contenido de respuesta de derrame especificado en la Hoja MSDS del producto químico, mediante difusiones en las charlas diarias o capacitaciones específicas. Todo empleado debe conocer los procedimientos del plan de respuesta ante emergencia y que hacer en caso del evento de un derrame.

b) **Kit Antiderrame**

El kit antiderrame es el elemento que contiene los materiales necesarios para responder ante un derrame de sustancias peligrosas en primera instancia. Se ubicará en cada área operativa donde exista un equipo/vehículo que funcione en base a gasolina o Diesel (Petróleo); así mismo, se ubicará de tal manera que no interfiera con las actividades del lugar ni se obstruya el acceso al Kit antiderrame por la acumulación de materiales u objetos delante del mismo. Debe mantenerse limpio y completo con los materiales requeridos.

Elementos del Kit antiderrame

Un kit antiderrame típico debe contener los siguientes elementos como mínimo:

- 1 pico.
- 1 pala.
- 5 bolsas plásticas negras.
- 3 salchichas absorbentes.
- 10 Paños absorbentes.
- 1 Kilos de trapo industrial.
- 50 Metros de cinta de seguridad.
- 2 Pares de guantes de nitrilo.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
Página 24 de 37			

- 2 Trajes tyvek.
- 2 Mascarillas descartables o Respirador de doble vía.

Donde se utilicen productos químicos líquidos, y/o hidrocarburos, debe de haber sistemas de contención (Bandejas) estratégicamente ubicados.

Durante la emergencia ambiental

Procedimientos en caso de derrame de sustancias peligrosas:

- El procedimiento solo aplica para derrames menores de 50 galones, correspondiendo a materiales o residuos peligrosos. Para incidentes de derrames significativos (igual o mayor a 50 galones), debe realizarse con la participación de Equipo de Rescate externo.
- La persona que detecte o se encuentre con un derrame de alguna sustancia química o detecte una emanación de gas informará inmediatamente al capataz, supervisor o a la persona encargada del área.
- El capataz, supervisor o a la persona encargada del área visitará el área y cotejará cuál es la situación, procediendo a identificar la sustancia y utilizará el MSDS para conocer los riesgos asociados a esta. Mientras se procederá con la activación de su plan de respuesta ante emergencia para estos casos
- Se implementará y comunicará a su personal los procedimientos y requisitos para un adecuado y seguro manejo, así como una adecuada respuesta a derrames de productos peligrosos.
- Todo elemento líquido que se haya derramado será limpiado con los elementos del kit antiderrame.
- Todo tipo de derrame que involucre una sustancia peligrosa debe ser notificado inmediatamente al supervisor del área el cual notificará al Área de SSOMA.
- La brigada de emergencia y/o trabajadores designados en limpieza de derrame, serán los únicos que puedan acceder al área a realizar la limpieza del derrame. Se debe tener un registro de la capacitación dada a estos trabajadores.
- Si la emergencia es la emanación o escape de un gas peligroso, el supervisor o a la persona encargada solicitará el desalojo del área y notificará sobre la situación al área de SSOMA y la Brigada de Emergencia:
 - a. Si las condiciones son seguras se debe proceder a cerrar la válvula del tanque o cilindro de gas.
 - b. Si el escape de gas es dentro de un caseta se deberá mejorar la ventilación, encendiendo los extractores o abriendo puertas y ventanas.
 - c. Si es posible y seguro se deberá remover el cilindro o envase que contiene el gas fuera del edificio a un área segura y controlada.

- Las labores de limpieza del derrame se consideran como completas hasta haber dispuesto adecuadamente de todos los desechos y materiales inservibles. Todos los desechos y material inservible (ej.: tierra contaminada, EPPs usados) deben ser recogidos y conducidos al cilindro correspondiente a residuos peligrosos.

Métodos de contención:

- Absorción: Utiliza un material absorbente para retener líquidos o gases, pero al mojarse con el material absorbido aumenta su volumen, se hincha.
- Cubrir: Reduce la dispersión de sólidos, líquidos y vapores emitidos de sólidos o líquidos.
- Dilución: Reduce la concentración, pero agregando agua aumenta su volumen y movilidad.
- Dispersión: Utiliza un rocío fino de agua para romper gases y vapores. Los gases y vapores inflamables pueden reducir la concentración de su límite bajo de explosividad utilizando este método. Los gases solubles en agua pueden ser “tumbados” por solución con neblina de agua y ser diluidos.
- Desviación: Dirigir el flujo lejos de una fuente de contaminación.
- Cubiertas físicas: Utiliza una hoja de plástico o una capa de arcilla sobre el material derramado para contener la liberación de vapores.
- Parcheado y taponeado: Con materiales compatibles se puede detener una fuga de un tambor o tanque, puede usarse para el control de sólidos, líquidos y gases.
- Supresión de vapores: Reduce los vapores provenientes de derrames volátiles usando dispersión, capas de espuma o cubiertas físicas.

Después de la emergencia ambiental**Descontaminación:**

La selección del método de Descontaminación se debe basar en el tipo de producto peligroso involucrado y en la protección con que deba trabajar el personal en el área de descontaminación.

También es importante que el personal que realiza esta función tenga entrenamiento y dispongan de la protección requerida. Toda la ropa y equipo contaminado debe ser juntado para su desecho o para proceder a su descontaminación más profunda.

La brigada realizará la descontaminación del suelo pudiendo colaborar otros trabajadores si es que hubiesen sido debidamente capacitados.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 26 de 37	

Nota: un incidente ambiental puede ser: Un resultado de monitoreos ambientales por encima del límite aceptado y derrames de materiales peligrosos mayores a 50 galones.

13. RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DE TRÁNSITO

Durante un accidente de tránsito

- En caso de accidente de tránsito, verifique su entorno, el estado de salud de Ud. Mismo y los pasajeros, si puede maniobrar el vehículo, estacionelo en un área activando las luces de peligro, colocando conos o triángulos reflectantes de seguridad a 10 metros adelante y detrás del vehículo, asegúrese que no se tiene personas con lesiones.
- Si existe accidente personal fuera o dentro de la obra ocasionado por vehículos de terceros, proveedores, visitas o línea de mando, se debe de evaluar al accidentado, si está dentro de la pista de la avenida, proteger al accidentado con señalización, si el personal puede moverse, indicarle que se debe de colocar en zona segura, si el personal no puede moverse consciente o inconsciente, llamar a los bomberos para su atención.
- Si la vida de la persona está en riesgo, se puede asistir en primeros auxilios hasta la llegada de los bomberos.
- Si el personal puede moverse, se debe de llevar con un taxi o vehículo de la línea de mando hacia el centro médico más cercano.

Después de un accidente de tránsito

- Sólo el personal debidamente capacitado y entrenado podrá brindar los primeros auxilios.
- El área será delimitada para control del personal y la evacuación.
- Retirar del vehículo al personal lesionado sólo en caso de existir la posibilidad de explosiones, incendios o la existencia de ambientes contaminados en el vehículo.
- Si el vehículo se incendia, se debe ayudar a salir a los ocupantes y alejarse del vehículo. Si el vehículo está en llamas y la gente no puede salir, debe usarse extintores o agua para controlar el fuego. Apague a las personas con una prenda grande o frazada por sofocación, colocándolos tendidos en el piso.
- Si alguien está aprisionado debajo del vehículo, no intente sacarlo, a menos que haya suficientes personas con fuerza para hacerlo. Preocúpese que no haya otras personas aprisionadas en otro costado del vehículo, antes de efectuar cualquier movimiento. Ante la presencia de posible lesión de columna, no debe moverse de la posición original a las víctimas, en especial si no sabe cómo hacerlo, pues puede empeorar la situación.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 27 de 37	

- Dependiendo de la gravedad, se procederá a derivar a los accidentados a centros de salud cercanos, previa estabilización.
- Que los vehículos implicados hayan sido retirados quedando totalmente restablecida la circulación y que la parte de la vía donde ocurrió el accidente quede totalmente limpia y exenta de objetos.

15. RESPUESTA ANTE DESCARGA ELÉCTRICA, ELECTROCUSIÓN

Antes de la emergencia

- Instale las señales de evacuación y los puntos de reunión.
- Todo el personal debe de identificar e interpretar rápidamente las rutas de evacuación y los puntos de reunión.
- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en sus frentes de trabajo y no obstruir las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de descargas eléctricas (Electrocución).
- Difundir el plan de respuesta ante emergencias al personal: Que hacer antes, durante y después de una descarga eléctrica (Electrocución).
- Siga las pautas de prevención de riesgos descritas en matrices identificación de los peligros y evaluación de los riesgos según su actividad.
- Cumpla con lo indicado en los procedimientos, instructivos y buenas prácticas de trabajo.
- Verifique periódicamente los implementos del sistema de respuesta a emergencias, tales como botiquines, extintores, y kit de emergencia.
- Inspeccionar todo equipo, cables, accesorios, etc. de instalaciones eléctricas con el fin que hacer uso de los que se encuentran en buen estado y descartar aquellos que se encuentran defectuosos.

Durante el accidente con lesión

a) Respuesta ante emergencias médicas

- Se debe realizar la comunicación inmediata ante cualquier situación de emergencia médica con el fin que el personal de la brigada de emergencia y entidades externas (de acuerdo a la criticidad) puedan brindar los primeros auxilios al personal accidentado teniendo en cuenta los protocolos para atención medica prehospitilaria.
- La primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona debe realizarse sin ocasionar mayor daño.

b) Principios generales

- Conservar la calma y actuar rápidamente.
- Delimitar el área.

- Examen general del lugar y estado de la víctima (inundaciones, electrocución, fracturas, hemorragias, etc.)
- Maneje a la víctima con suavidad y precaución.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo (sí está consciente); nunca abandonarlo.
- Dar aviso pidiendo ayuda (responsabilizar a una persona por su nombre) indicando la mayor cantidad de información.
- No retire al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendios, electrocución).
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Si hay pérdida de conocimiento no dar de beber líquidos jamás.
- Cubra al herido para que no se enfríe.
- De tener las condiciones para trasladarlo, hacerlo cuidadosamente (inmovilización, camilla rígida, etc.)
- Tome datos de los hechos y novedades.

c) Quemaduras

- Por frío, calor o ácidos.

Tratamiento:

- Frío = agua
- Calor = agua
- Ácidos = Consulte con la MSDS de usarse abundante agua por 15 min.

Clasificación:

- 1er. Grado = Epidermis, parte externa.
- 2do. Grado = Dermis, parte interna, ampollas.
- 3er. Grado = Piel calcinada, músculos, tejidos, etc.

Tratamiento:

- Nunca reviente las ampollas.
- Aplique agua.
- Lave con agua y jabón (si se pudiera).
- Cubra con gasa estéril y vendajes.
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.
- Lleve al paciente al médico.

d) Electrocución**Rescate:**

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
		Página 29 de 37	

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes dieléctricos.
- Verificar que en la zona no exista fuentes de descarga de energía como agua, cables energizados, estructuras metálicas energizadas, etc.
- Si el hombre está pegado al cable, utilice un palo seco y retírelo.
- Mantenga equipos con metal alejados del área de electrocución.
- Verifique que no cuenta con nada metálico en sus bolsillos o que lleve puesto, como llaves, monedas, teléfono, relojes, correa, etc. Deberá de despojarse de estos materiales.
- Si queda encima del cable, trate de jalar por ambos lados del cuerpo, en caso de no poder, envuélvale los pies con tela o ropa y jalarlo con un palo seco, verificando que no arrastre el cable.
- Si puede actúe más rápido, cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- En alta tensión, se debe cortar la energía en ambos sentidos (fusibles) y descargar la línea a tierra.
- Si quedará suspendido a cierta altura, verificar que la caída no ocasione más daño (colocar colchones, paja, mantas, etc.).
- RCP

Después de la emergencia:

- Después de ocurrido una electrocución, los supervisores de área y el personal de seguridad apostado en las diferentes áreas de trabajo, estarán a cargo de informar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la emergencia: Lesionados, fuente origen, estabilidad o gravedad del afectado. En aquellos sectores donde no exista seguridad asignada, el control de entrada y salida de las áreas será establecido por el supervisor del lugar.
- Se activará el Comité de Emergencia y direccionará los recursos y acciones hacia las áreas más afectadas, puntos conflictivos, de acuerdo con la evaluación de la información entrante y al desarrollo de la situación en relación con la extensión del daño y lesiones.
- Llevar al personal afectado lo más pronto posible a un médico.

16. RESPUESTA ANTE CONTACTO, INHALACIÓN y/o INGESTIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS.

Antes de la Emergencia

- Capacitar al personal respecto al manejo de materiales peligrosos/productos químicos.
- Colocar rotulados a los envases de los productos químicos o materiales peligrosos, para su identificación.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	SSO.PL.01 00 15/06/2022
Página 30 de 37			

- Mantener en los puntos de trabajo con materiales peligrosos o productos químicos, las hojas MSDS “Hojas de Seguridad de los productos químicos”.

Durante la Emergencia

- Comunicar al área de SSOMA sobre el accidente.
- No botar restos del químico que afectó al colaborador para su posterior análisis.
- Se debe de conocer los procedimientos en caso de emergencia por cada producto que están en las Hojas de Seguridad MSDS, no todos tienen el mismo tratamiento, en el caso de ingestión, algunos indican No inducir al vómito, otros: No ingerir agua, etc.
- Si existe contacto, el colaborador no deberá tratar de curarse por sí solo, rascarse o tratar de cubrirlo con algún elemento que dañe más la piel. Si es necesario ducharse y eliminar la ropa.
- En el caso de inhalación, se debe ventilar el lugar si ésta se mantiene cerrado, si no procede, retirar al colaborador el lugar para una mejor oxigenación.
- Al momento de ser evacuado a la estación médica cercana, se deberá llevar la hoja de seguridad del químico para ser evaluado por los médicos de turno.

Después de la Emergencia

- Realizar la investigación del evento ocurrido, para determinar el análisis de riesgo y los controles.
- Difundir a todo el personal el evento en el menor tiempo posible después de lo ocurrido.
- Realizar una inspección inopinada de los productos químicos y materiales peligrosos en obra.
- Retroalimentar al personal sobre el manejo de materiales peligrosos y productos químicos.

17. RESPUESTA ANTE DERRUMBE DE EXCAVACIONES.

Antes de la Emergencia

- Capacitar al personal respecto a trabajos en excavaciones y zanjas.
- Implementar controles de ingeniería o administrativos el sostenimiento de taludes.
- Verificación del área de trabajo por un ingeniero civil colegiado.
- Implementar controles para el ingreso y salida de la excavación o de la zanja.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01
		REVISIÓN:	00 15/06/2022
		FECHA:	
		Página 31 de 37	

- Implementar al personal sistemas de ubicación rápida o líneas de rescate para casos de derrumbes.
- Implementar vigías u observadores en los puntos de trabajos de excavaciones profundas.

Durante la Emergencia

- Comunicar al área de SSOMA y PRODUCCIÓN sobre el derrumbe.
- Avisar a la brigada y proceder a la actuación ante una emergencia trasladando al punto los recursos necesarios (Botiquines, camillas, etc.).
- Según el caso y tomando en cuenta la ubicación exacta de los trabajadores atrapados en un derrumbe, apoyarse con equipos mecánicos para su rescate.
- Señalizar el área de trabajo y retirar al personal ajeno a las operaciones de rescate.
- De ser necesario llamar a los contactos de apoyo externo, tales como: Bomberos, PNP, etc.

Después de la Emergencia

- Realizar la investigación del evento ocurrido, para determinar el análisis de riesgo y los controles.
- Difundir a todo el personal el evento en el menor tiempo posible después de lo ocurrido.
- Llevar a las personas afectadas a un centro de Salud especializado para su revisión general.
- Retroalimentar al personal sobre trabajos en excavaciones y/o zanjas y los métodos de estibamiento.

18. RESPUESTA ANTE CONFLICTOS SOCIALES

Se considera que las actividades del proyecto podrían establecer algunas situaciones de conflictos con algunos vecinos los cuales podría afectar el desarrollo normal de las actividades del Proyecto, para estos casos el proyecto cuenta con un área de Gestión Social quienes lo atenderán según sus procedimientos.

Directivas de acción:

Procedimiento preventivo

- Realizar las coordinaciones con las autoridades locales y los vecinos de manera que no se vean afectadas el desarrollo de las actividades ni la infraestructura del proyecto.

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
Página 32 de 37			

- Establecer los mecanismos de comunicación permanente entre las autoridades locales y los propios vecinos, manteniendo en diálogo abierto.

Procedimiento de acción (durante el evento)

- Comunicar sobre el inicio de la anomalía (Reclamos) al área de Gestión Social.
- Comunicar a las áreas internas de empresa y externas de soporte. Si la población se presenta en el ingreso del proyecto, se deberá de generar un proceso de contención con el personal de vigilancia, mientras se hace la comunicación a los efectivos policiales para el control y el orden de la población.
- El personal de obra (Ingenieros de campo, personal obrero, personal subcontratista y visitantes), deberán de mantener la calma para evitar desorden o miedo entre el personal.
- Se mantendrá la comunicación con el personal del proyecto ante la necesidad de evacuar el proyecto por una situación de riesgo.
- Ubicar a todo el personal en los puntos de reunión.

Procedimiento de evaluación (Después del evento)

- Mantener al personal en las áreas dentro y/o fuera de las áreas de trabajos según las indicaciones del área de Gestión Social.

20. REGISTROS

- BC. SSOMA.FO14 Informe Final de Simulacro.
- BC. SSOMA.FO13 Acta de Constitución de la Brigada de Emergencia.
- BC. SSOMA.FO12 Solicitud Voluntaria de Conformación de la Brigada de Emergencia.

21. ANEXOS

Anexo 1 – Brigadas de Emergencia

1.1 BRIGADA DE EVACUACION

Jefe de Brigada: Residente de obra
Brigadista: Supervisor de producción

1.2 BRIGADA DE LUCHA Y PREVENCION DE INCENDIO

Jefe de Brigada: Supervisor de Producción
Brigadista: Supervisor SST

1.3 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: Supervisor de Producción
Brigadista: Supervisor de Calidad

1.4 BRIGADA DE SEGURIDAD

Jefe de Brigada: Supervisor de producción
Brigadista: Supervisor SST

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIGO:	SSO.PL.01
		REVISIÓN:	00 15/06/2022
		FECHA:	
		Página 34 de 37	

ANEXO 2

DIRECTORIO DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

En caso de presentarse una emergencia, llamar a los siguientes números de acuerdo con la concurrencia:

<u>AMBULANCIAS</u>		NUMEROS
	CLINICA SAN PEDRO	043-581108
	CLINICA ROBLES	(043) 322453
<u>BOMBEROS</u>		NUMEROS
	Compañía Bomberos Salvadora Chimbote 33	(043) 341569
	Compañía de Bomberos Voluntarios Cmdt. Ismael Pomar Iturrino B – 107 Nv. Chimbote	043) 313333
<u>ASISTENCIAS PUBLICAS</u>		
	HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON – NUEVO CHIMBOTE	(043) 311608
	HOSPITAL LA CALETA – CHIMBOTE	(043) 322281
	POSTA CAMBIO PUENTE	(043) 324988
<u>EMERGENCIAS POLICIALES</u>		
	SERVICIO DE EMERGENCIA – PNP	105
	SEINCRI – CHIMBOTE	(043) 325192
	DEPROVE CHIMBOTE	(043) 469518
	COMISARIA CHIMBOTE	(043) 323380
<u>EMERGENCIA DE SERVICIO PUBLICO</u>		
	FALTA DE AGUA ATENCION 24 HORAS	(043) 325 / 943 678 248
	FALTA DE FLUIDO ELECTRICO	(043) 496012
	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL NV CHIMBOTE	(043) 315 756
	DEFENSA CIVIL CHIMBOTE	(043) 321331
	Central de Emergencias	115
<u>OTROS NÚMEROS IMPORTANTES</u>		
	SERENAZGO CHIMBOTE	(043) 353425 994 083 895

 CONSORCIO LACRAMARCA	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CÓDIG O:	SSO.PL.01 00
		REVISIÓN:	15/06/2022
		FECHA:	
		Página 35 de 37	

ANEXO 3

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

El contenido mínimo del Botiquín de Primeros Auxilios, de acuerdo con las disposiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo, deberá ser el siguiente:

MEDICAMENTOS BASICOS
Alcohol (120 ml)
Agua Oxigenada (60 ml)
Tintura de árnica (30 ml)
Alcohol yodado (30 ml)
IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS
Cinta adhesiva médica 1" x 9.1 m (1 rollo)
Esparadrapo hipoalergénico (1.8 m x 2.5 cm)
Algodón Hidrófilo (25 gr)
Curitas (5 unidades)
Vendas de 2" x 5 yardas (1 rollo)
Gasa aséptica (1 m x 10 cm)
Tijera de punta roma
Guantes quirúrgicos de látex (1 par)

Anexo 4 - RELACION DE EXTINTORES PORTATILES

N°	Tipo	Peso	Vencimiento de Recarga	Ubicación
01A	CO2	09 kg	2023 ENE	PANEL DE EMERGENCIA
02A	PQS	6 kg	2023 ENE	OFICINAS ADMINISTRATIVA
03A	CO2	06 kg	2023 ENE	COMEDOR
04A	PQS	06 kg	2023 ENE	ALMACEN 1

